

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE NOMBRA EL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA DE ACREDITACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL CASTELLANO, PARA LOS PARTICIPANTES DE NACIONALIDAD NO ESPAÑOLA, EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, CONVOCADO POR ORDEN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Por Orden de la Consejería de Educación y Deporte, de 30 de noviembre de 2020, se ha efectuado convocatoria de procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la citada Orden de convocatoria y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos,

HA RESUELTO

Primero.- Designar como presidente y vocales del tribunal de valoración de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano para los participantes de nacionalidad no española, de acuerdo con lo establecido en el apartado 6.2 de la base sexta de la Orden de convocatoria, a:

Presidente: D. Bernabé Márquez Gallego

Vocales:

- D. Bartolomé Delgado Cerrillo
- D.^a Rafaela María Logroño Rodríguez
- D.^a Aurora Ríos Mejías
- D. Manuel Vega Mohedano.

Segundo.- Anunciar que dicha prueba se realizará en la ciudad de Córdoba, en el IES López Neyra, Avenida del Mediterráneo, s/n, el día 29 de abril de 2021, a las 10:00 horas.



FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/04/2021 08:53:55	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2e5V3D39JZQQU7R06R7AJETED3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

Tercero.- El contenido de la prueba se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, (BOE núm. 268, del 8 de noviembre), por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera (DELE).

Cuarto.- Los miembros del tribunal de valoración de acreditación del conocimiento del castellano estarán sujetos a las causas de abstención y recusación establecidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Quinto.- Publicar la presente Resolución en el portal web de la Consejería de Educación y Deporte.

Sevilla, a la fecha de la firma,
EL DIRECTOR GENERAL DEL PROFESORADO
Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,
Pablo Quesada Ruiz.



FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/04/2021 08:53:55	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2e5V3D39JZQQU7R06R7AJETED3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			